

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****457** *MIGUEL PARRA E HIJOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta General Universal, celebrada el día 18 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad disminuir el capital social en la cifra de 510.381 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los socios en ese mismo importe, y una vez cumplidos los plazos que determina la Ley, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que era de 2,31 euros, y que a partir de este acuerdo queda fijado en 1,5 euros por acción.

En la propia Junta, se acordó igualmente por unanimidad, aumentar el capital social en la cifra de 389.442 euros con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 259.628 acciones nominativas de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación se emite con una prima de emisión de 1,96 euros por acción.

Después de ambos acuerdos el capital social queda fijado en 1.334.592 euros.

Santomera (Murcia), 21 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Parra Hernández.

ID: A100000091-1